



Veinte masevedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MASAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Donado de dho Pago, y los Pastores de las Cabras de la R^{ta} Casa Or-
picio de Misericordia; y concluyen suplicando a este Ayuntamiento
resiva dar la providencia correspondiente, así para que se re me-
dien tantos daños y agravios que padieren, como para la lise n-
tao de dho Prieso; con lo demas q^e contiene el que se leyo a la
letra; y habiendolo oido y conferido lo cometio a los señores
Don Salvador Vinader Moraton y Don Antonio Rocamora Jexer
Remoey Comisarios nombrados para el arreglo de los Altos de
de Cabras que andan pastando en dha Olveita, y representar lo
combeniente; Afine de que con presencia de esta instancia, de
las R^{tas} Orns y Acuerdos de esta Ciudad que ablan en el
asumpto, Informen lo que se les ofresca y parezca, para resol-
ver lo combeniente, a beneficio del Comun, e Interesados en
las Maruensas de esta Jurisdiccion.

Sobre que se organ los } El Señor Don Joseph de Arre y Thomas Procurador sin
Autors del Arrendamiento } dho Peneral manifesto a la Ciudad que en los Autos que de
miento del Alorro }
de Torreagüera } y no ordena vique para que subsista el Arrendamiento de el Alorro
de Torreagüera rematao en Cabeza de Raphael Rodenal,
se ha dado sentenria en contrario por esta R^{ta} Justicia, y ha

